POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 971**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "SERVICIO TECNICO / SOPORTE DE ASISTENCIA TECNICA PARA BASE DE DATOS ORACLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMC UNITY 300" – PLURIANUAL - ID N° 352738**

Asunción, 6 de noviembre de 2018

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352738 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio Técnico / Soporte de Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento EMC Unity 300 – Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N°29/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio Técnico / Soporte de Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento EMC Unity 300 – Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 119/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2508 de fecha 05/11/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio Técnico/Soporte de Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento EMC Unity 300 – Plurianual – ID N° 352738, a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por el monto mínimo de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 270.000.000.- (Guaranies doscientos setenta millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 170.000.000.- (Guaranies ciento setenta millones).

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LOPÉZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

SONIA B. CACERES DE BENITEZ
Comisario MAAP
Encargada de Despacho - Ayudantía Gral